

con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

46. TITULAR: Giovanni Lecci, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42032-O-2005; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 1913-CMG; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

47. TITULAR: Proyectados Peraza, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42036-O-2005; POBLACIÓN: La Matanza de Acentejo; MATRÍCULA: 1157-BWD; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

48. TITULAR: Giovanni Lecci, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42058-O-2005; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 1913-CMG; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.19 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.h) LOTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 69%.

49. TITULAR: Giovanni Lecci, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42059-O-2005; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 1913-CMG; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.7 LOTT, artº. 33.3 y 4 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros; HECHO INFRACTOR: el quebrantamiento de las órdenes de inmovilización del vehículo.

50. TITULAR: Marsan Excavaciones 2001, S.L.U.; Nº EXPTE.: TF-42076-O-2005; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: B-5717-PC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.4 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.556,00

euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de más de 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 7%.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2006.-  
La Instructora, María Soledad Gómez Fernández.

### **Ayuntamiento de Breña Baja (La Palma)**

**2588** ANUNCIO de 28 de junio de 2006, por el que se hace pública la iniciación del expediente de declaración de incumplimiento del Plan Parcial Salinas II.

Por medio de la presente se pone en general conocimiento que el Alcalde mediante resolución nº 941/2006, ha iniciado expediente de declaración de incumplimiento del Plan Parcial Salinas II, lo que publica de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 180/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del sistema de planeamiento de Canarias, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de 30 días, computados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Breña Baja, a 28 de junio de 2006.- El Alcalde Accidental, Oreste A. Luis Rodríguez.

### **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

**2589** ANUNCIO de 26 de junio de 2006, relativo a la Oferta de Empleo Público para el año 2006.

La Junta de Gobierno de la ciudad en sesión celebrada el día 22 de junio de 2006, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, el cual se transcribe literalmente:

“Primero.- Aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2006, que incluye las siguientes plazas de promoción interna y de acceso libre:

**FUNCIONARIOS: PROMOCIÓN INTERNA**

GRUPO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	NÚMERO	DENOMINACIÓN
A	Técnica Clase Técnicos superiores	1	Técnico de Administración General
C	Subescala Administrativa	33	Administrativo
GRUPO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	NÚMERO	DENOMINACIÓN
C	Subescala Servicios Especiales Clase Servicio Extinción de Incendios	1	Suboficial Bombero
C	Subescala Servicios Especiales Clase Policía Local y sus Auxiliares	1	Sargento Policía
D	Subescala Servicios Especiales Clase Policía Local y sus Auxiliares	10	Cabo Policía
D	Subescala Servicios Especiales Clase Servicio Extinción Incendios	2	Cabo Bombero

**FUNCIONARIOS ACCESO LIBRE**

GRUPO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	NÚMERO	DENOMINACIÓN
A	Subescala Técnica Clase Técnicos Superiores	1	Filólogo
B	Subescala Técnica Clase Técnicos Medios	4	Arquitecto Técnico
B	Subescala Técnica Clase Técnicos Medios	3	Ingeniero Técnico
B	Subescala Técnica Clase Técnicos Medios	1	Ingeniero Técnico Obras Públicas
C	Subescala Servicios Especiales Clase Servicio Extinción Incendios	1	Suboficial Bombero
D	Subescala Servicios Especiales Clase Policía Local y sus Auxiliares	50	Policía

Segundo.- Se autoriza la convocatoria de las plazas de funcionarios que se encuentran dotadas presupuestariamente, incluidas en la planti-

lla de puestos de trabajo y desempeñados interinamente con anterioridad al 1 de enero de 2005.

Tercero.- El presente acuerdo deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de Canarias y en el Boletín Oficial del Estado.”

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Re-

fundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de junio de 2006.-  
El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad, p.d., el Jefe de Sección (Resolución nº 17627/04), Ángel Luis Perera Mederos.